



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 3 de Junio de 2024.-
NUMERO DE REGISTRO: 5243
EXPEDIENTE H.C.D. N°: C-15328/24.-

VISTO:

Lo acordado en el marco de la Reunión celebrada el pasado viernes 24 de mayo de la Comisión de Seguimiento y Fiscalización de la Obra Pública de Repotenciación del Sistema Eléctrico del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que se ha resuelto en la mencionada reunión de Comisión, solicitar informes al Departamento Ejecutivo Municipal.-


Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N

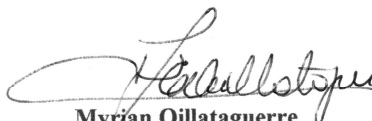
PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal eleve un informe acerca del ----- estado de avance de la obra.-----

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal eleve un informe acerca --- del estado de los litigios que sobre la obra existen.-----

TERCERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal eleve un informe sobre las ----- inversiones en refuerzo del servicio de la última temporada estival, mencionando financiamiento.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell